

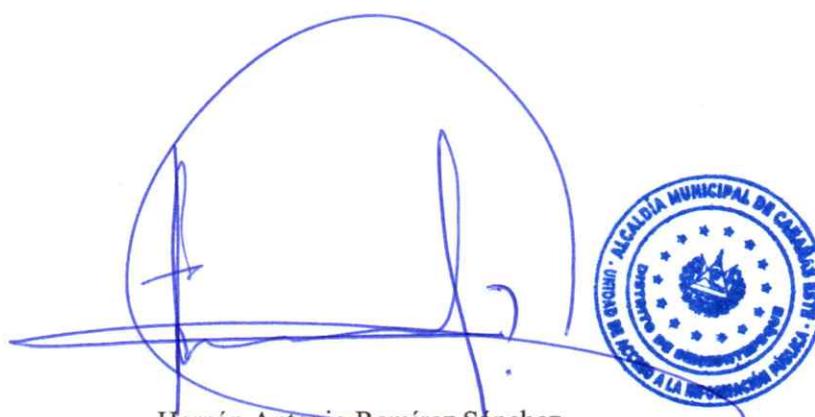


Sensuntepeque, 08 de noviembre del 2024

Público en general
Presente.

Por este medio, La Alcaldía Municipal de Cabañas Este, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



Hernán Antonio Ramírez Sánchez
Oficial de Información